



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva

Sala Primera de Decisión
Civil Familia Laboral

Radicación: 41001-31-05-003-2021-00232-01

Auto de Sustanciación No. 0334

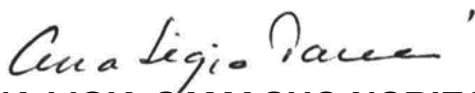
Neiva, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Ref.: Proceso Ordinario Laboral de CRISTIAN ALEXÁNDER ROJAS VARGAS en frente de la ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS –PROTECCIÓN S.A.

Procede la Sala a resolver sobre la admisión del grado jurisdiccional de consulta de la sentencia emitida el veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022) por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Neiva, Huila, de conformidad con el artículo 82 de C.P.L y S.S., modificado por el artículo 13 de la Ley 1149 de 2007, en favor del demandante. Se **DISPONE**:

PRIMERO: ADMITIR el grado jurisdiccional de consulta de la sentencia emitida el veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022) por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Neiva, Huila, en favor del demandante.

NOTIFÍQUESE.


ANA LIGIA CAMACHO NORIEGA

Magistrada